DC/IG

Asunción, 12 de mayo de 2021.
Nota DA/DC N° 252.

Señor
Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti.
Dirección: General Delgado N° 1110 - Santísima Trinidad.
Teléfono: (021) 290 - 872.
E-mail: gabriel_alfonzo10@hotmail.com.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 457/2021 I de fecha 07/05/2021, para el proceso de Locación de Inmuebles Determinados **N° 04/2020** denominado – **"ALQUILER DE LOCAL PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL SUPERMERCADO YCUA BOLAÑOS" - ID N° 376.796,** se resuelve adjudicar a Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
d) Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.

Con las documentaciones antes solicitadas, el oferente deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 457/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Roberto Martínez V.
Roberto Martínez Valinotti
449.935.